



GUÍA  
PLAN DE  
CONTINGENCIA

---

20  
19

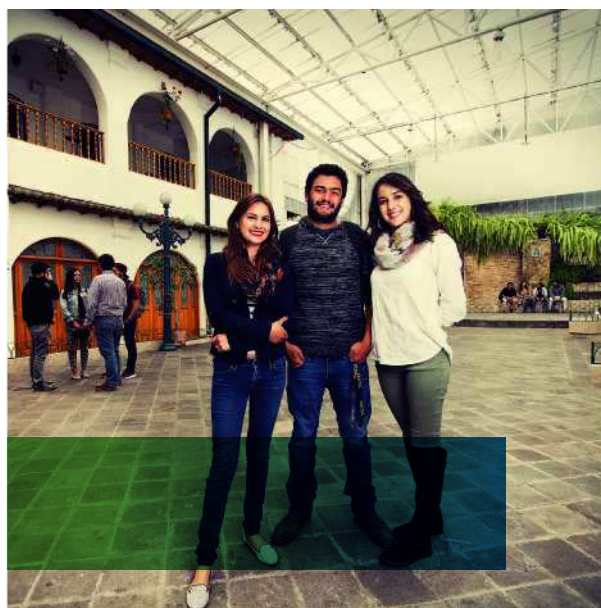
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

# GUÍA

## PLAN DE CONTINGENCIA EDUCACIÓN A DISTANCIA

### Estimado Estudiante:

Con el fin de garantizar tu derecho de continuar tus estudios con calidad, la Universidad UTE presenta esta guía en la que se incluye toda la información necesaria para que puedas conocer los Planes de Contingencia que te permitirá continuar con tu formación.



### ANTECEDENTES

El 23 de marzo de 2018, por unanimidad, el Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE), aprobó el cierre progresivo de las carreras del SED y presentó los planes de contingencia al CES para su aprobación, con base a un análisis técnico, académico y financiero, que demostraba las pérdidas y problemas del SED.

En la práctica se trata de carreras que se encuentran en proceso de cierre progresivo, ya que en el 100% de los casos, no abrieron matrículas de primer año en abril del 2018, a su vez 10 de las 12 carreras no fueron rediseñadas por falta de demanda.

## CARRERAS

ÚLTIMA VEZ QUE SE ABRIÓ  
LA MATRÍCULA DE 1ER AÑO



### CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN

Ciencias Naturales  
Ecología y Medio Ambiente  
Administración Educativa  
Ciencias Sociales  
Lenguaje y Comunicación  
Matemáticas  
Educación Básica

mar - 2013  
mar - 2014  
sep - 2014  
sep - 2014  
sep - 2014  
sep - 2014  
abr - 2016



### ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

De Servicio y Recursos Humanos  
Turísticas y Conservación Ambiental

abr - 2017  
abr - 2017



INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

abr - 2017  
oct - 2017  
oct - 2017

A su vez dicha decisión se encuentra fundamentada en el art. 34 del Reglamento de Régimen Académico, el cual contempla la posibilidad de que las Instituciones de Educación Superior (IES) decidan, justificadamente, cerrar de manera progresiva carreras y programas vigentes. En estos casos las instituciones de educación superior deberán obligatoriamente diseñar e implementar un Plan de Contingencia, que deberá ser conocido y aprobado por el CES.

El 09 de mayo de 2018, por unanimidad, el Consejo de Educación Superior (CES) aprobó los 12 Plan de Contingencia de las carreras del SED de la UTE, como se establece en la resolución RPC-50-18-No.262-2018.



## PLAN DE CONTINGENCIA

Este plan fue desarrollado en conformidad a lo dispuesto en el reglamento aprobado por este organismo de control, en irrestricto cumplimiento de los derechos de la Comunidad Universitaria. El objetivo es garantizar el derecho de los alumnos matriculados a continuar sus estudios regulares a través de 3 mecanismos:



Mecanismo

01



Culminación de estudios en la misma UTE y en la misma carrera

Mecanismo

02



Proceso de titulación para los estudiantes que hayan culminado sus estudios

Mecanismo

03



Registro de títulos, en el caso de los estudiantes titulados que aún no registran su título en la SENESCYT.



## **POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS QUE GARANTIZAN TUS DERECHOS**

- **Otorgamiento gratuito del Récord Académico y Plan de Estudio.** En los momentos que lo requieran, los estudiantes podrán solicitar la entrega de toda la información y documentación que reposa en la UTE, la que será entregada en un plazo máximo de 15 días.
- **Inscripción.** Una vez aprobado el Plan de Contingencia por el CES, la UTE a través de la página web, correos electrónicos y redes sociales, convocará al proceso de inscripción de los estudiantes, el que se desarrollará entre el 1 y 15 de junio de 2018.

- **Política de aranceles.** Las y los estudiantes, que continúen sus estudios pagarán a lo sumo los valores de aranceles vigentes al momento de la aprobación del Plan de Contingencia.
- **Centros de apoyo.** Funcionarán 7 Centros de Apoyo, en Quito, Santo Domingo, Guayaquil, Manta, Cuenca, Lago Agrio y el Puyo. La selección de las ciudades se basa en la ubicación geográfica de los estudiantes.

## **POLÍTICAS ACADÉMICAS QUE GARANTIZAN TUS DERECHOS**

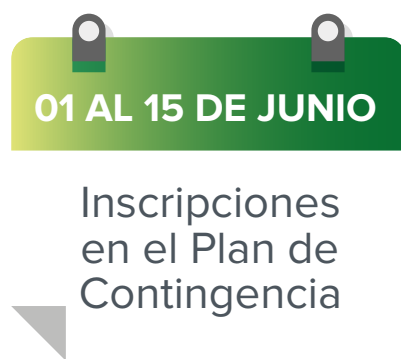
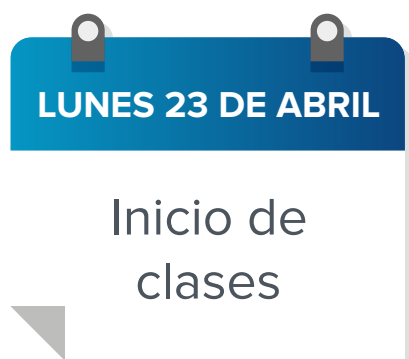
- Se garantiza el cumplimiento del objetivo general y perfil de egreso de la carrera.
- Se garantiza que las asignaturas cuenten con personal académico con formación de posgrado afín a las mismas.
- Las y los estudiantes que reprobren una o más asignaturas, podrán repetirlas por una sola vez en el interciclo siguiente al período académico correspondiente, siempre y cuando exista un número de reprobados mayor a 5 estudiantes. En caso de no abrirse un nuevo curso el estudiante, en un plazo de treinta (30) días podrá rendir un examen de gracia, si nuevamente reproba podrá rendir un nuevo examen de gracia. Durante estos plazos las y los estudiantes podrán acceder a la plataforma virtual de cada curso.



- Para garantizar que los estudiantes culminen sus estudios, incluido el proceso de titulación, de conformidad a los plazos establecidos en el plan de contingencia y en la duración oficial de la carrera, no aplican los pre-requisitos. Las y los estudiantes deberán matricular el 100% de las asignaturas correspondientes al nivel que se encuentren según la cohorte de ingreso.
- Políticas de suficiencia de conocimientos de un idioma extranjero. Los estudiantes deberán acreditar el Nivel de suficiencia de la lengua extranjera, equivalente al Nivel A2 del MCER.
- Para la obtención del título profesional los estudiantes deben cumplir y aprobar las horas de vinculación con la sociedad y de prácticas pre-profesionales en los campos de su especialidad, establecidas en el plan de estudio.
- El trabajo de titulación será reemplazado por un Examen de grado o de fin de carrera. Los estudiantes que no aprueben el Examen de grado o de fin de carrera en un plazo de 30 días podrá rendir un examen de gracia, si nuevamente reprueban, en un plazo de 60 días podrá rendir por última vez, un segundo examen de gracia.
- Si en el futuro un estudiante inscrito en el plan de contingencia se retira, podrá solicitar el reingreso, siempre y cuando haya transcurrido un tiempo máximo de 5 años, en estos casos el estudiante retirado podrá: a) reingresar a la misma carrera, si esta aún se encuentra en proceso de cierre progresivo, b) si la carrera estuviera cerrada, podrá solicitar el reingreso a una carrera vigente ofertada por la Universidad por medio del proceso de homologación, a través del mecanismo de validación de conocimientos de las asignaturas, cursos o sus equivalentes cursados inicialmente, c) solicitar entregará de manera gratuita el Récord Académico, Plan de Estudio y demás documentos que reposan en la Universidad, si decide no acogerse al literal a o b, para que pueda continuar sus estudios en una institución distinta a la UTE sólo si el estudiante lo decide.
- **En los casos de tercera matrícula aplica el Reglamento del Estudiante, aprobado mediante RESOLUCIÓN No.038-SO-02-CU-UTE-2017, de 14 de marzo de 2017.**

## FECHAS IMPORTANTES

Les recordamos las fechas importantes para continuar con este proceso de transición en sus estudios:



Para ser parte de cualquier mecanismo debes inscribirte a través de  
[www.ute.edu.ec](http://www.ute.edu.ec)

## INFORMACIÓN Y CONSULTAS:

---

Nuestro compromiso es garantizar el derecho de todos ustedes para que puedan continuar sus estudios regulares con calidad.

- **Kléver Cárdenas**  
Responsable del Sistema de Educación a Distancia  
Teléfono: 2990 800 Ext: 2546  
[klever.cardenas@ute.edu.ec](mailto:klever.cardenas@ute.edu.ec)
- **Nancy Vásquez Castillo**  
Coordinadora carreras  
Facultad de Ciencias Administrativas  
[nvasquez@ute.edu.ec](mailto:nvasquez@ute.edu.ec)
- **Edgar Rivera**  
Coordinador carreras  
Facultad de Hospitalidad y Servicios  
[franco.rivera@ute.edu.ec](mailto:franco.rivera@ute.edu.ec)
- **Lenin Rodríguez**  
Coordinador de las carreras de Contabilidad y Auditoría  
Facultad de Ciencias Administrativas  
[lenin.rodriguez@ute.edu.ec](mailto:lenin.rodriguez@ute.edu.ec)
- **Marcia Ojeda**  
Responsable de prácticas preprofesionales de las carreras de Ciencias de la Educación del Sistema de Educación a Distancia  
Teléfono: 2990 800 Ext: 2546
- **Mónica Melo**  
Asistente del Sistema de Educación a Distancia  
Teléfono: 2990 800 Ext: 2288  
[monica.melo@ute.edu.ec](mailto:monica.melo@ute.edu.ec)

